ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 011-CP-2018
MCO-AMZCH-111-2018

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el ***17 DE SEPTIEMBRE DE 2018****, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA ALREDEDOR DE LA CANCHA BARRIO UNIÓN GEOGRÁFICA CONOCOTO ubicadas en: CALLE JOSE FERNANDEZ VELASQUEZ, BARRIO UNION GEOGRÁFICA; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el ARQ. HENRRY WLADIMIR JIMÉNEZ CHACÓN, en su calidad de Contratista; el ING. MARCELINO MACHADO CAIZA, como Fiscalizador de la obra, en calidad de observador; el ING. GUILLERMO DUEÑAS, como delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; el ING. MARCO ALOMOTO, como Administrador del Contrato, y el ING. CESAR GALARZA, como Jefe de Fiscalización (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución); quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:*

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- 011-CP-2018, otorgado el 02 DE AGOSTO DEL 2018, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el(a) ARQ. HENRRY WLADIMIR JIMÉNEZ CHACÓN, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA ALREDEDOR DE LA CANCHA BARRIO UNIÓN GEOGRÁFICA CONOCOTO

El valor del mencionado contrato es de: 9855.39 dólares, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El(a) Contratista, mediante oficio S/N, *presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 29 DE AGOSTO DEL 2018, trámite ticket No.2018-131618; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.*

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- *forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:*

1. *El informe del fiscalizador de la obra.*
2. *El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
3. *El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
4. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la ***Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH****, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. MARCELINO MACHADO CAIZA*

La administración del contrato estuvo a cargo del ING. MARCO ALOMOTO

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	***MONTO***	***REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS***
MONTO DEL CONTRATO	*9855.39*	
ANTICIPO	*0.00*	*0.00*
PLANILLA 1	*9853.73*	*0.00*
PLANILLA 2	*0.00*	*0.00*
PLANILLA 3	*0.00*	*0.00*
PLANILLA 4	*0.00*	*0.00*
COSTO + %	*0.00*	
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	***9853.73***	***0.00***
MULTAS	*0.00*	
TOTAL PROYECTO	***0.00***	

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS

OBRA: JCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA ALREDEDOR DE LA CANCHA BARRIO UNIÓN GEO
UBICACIÓN: CALLE JOSÉ FERNANDEZ VELASCO
CONTRATISTA: ARQ. HENRY JIMENEZ — MONTO EJECUTADO: 9,853.73
No. Del contrato: 011-CP-2018 MCO-AMZCH-111-2018
Codigo del presupuesto: MCO-AMZCH-111-2018
Indice Sub Cent: 0.00

No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramien	M3	9.19000	10.52000	96.67880
2	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros	M2	100.41000	21.06000	2114.63460
3	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES 606-2(1).	M	6.65000	7.37000	49.01050
4	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 180kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera 503 (5).	M3	22.16000	116.17000	2574.32720
5	0614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HORS.180kg/cm2 15x15x50cm.	U	22.00000	3.14000	69.08000
6	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=	M	61.83000	7.07000	437.13810
7	0607	CERRAM.MALLA TRIG.50/11 3.0mm H=1.5m Tubo poste, perante 1 1/2" c/3m, trave	M	93.23000	39.21000	3655.54830
8	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL Malla 50/10 3.4mm, tubo poste 2" y 1	M2	1.89000	79.73000	150.68970
9	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con vol	M3	0.00000	10.67000	0.00000
10	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	M2	0.00000	4.07000	0.00000
11	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Ma	U	1.00000	706.62000	706.62000
						9,853.73

Ing. Marco Alomoto
Administrador del Contrato

Ing. Marcelino Machado Calza
Fiscalizador

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

*Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.*

No.	*DESCRIPCIÓN*	*VALORES/ FECHAS*
1	*FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO*	*02 DE AGOSTO DEL 2018*
2	*FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS/ TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO*	*02 DE AGOSTO DEL 2018*
3	*PLAZO CONTRACTUAL*	*TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO*
4	*FECHA DE VENCIMIENTO*	*31 DE AGOSTO DEL 2018*
5	*PRORROGA(s)*	*CERO (0) DÍAS CALENDARIO*
6	*FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO*	*31 DE AGOSTO DE 2018*
7	*FECHA DE TERMINO DE LA OBRA*	*29 DE AGOSTO DEL 2018*

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado(a) de la Administración Municipal "Valle de los Chillos", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

*El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **$ 9853.73 DÓLARES + IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

*Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.*

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realiza antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA ALREDEDOR DE LA CANCHA BARRIO UNIÓN GEOGRÁFICA CONOCOTO, ejecutadas en el proceso del contrato ***No. 011-CP-2018*** *Código:* ***MCO-AMZCH-111-2018*** *y la Administración Municipal "Valle de los Chillos" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.*

Para constancia y fe de lo actuado, la ***Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.***

ING. MARCELINO MACHADO CAIZA
Fiscalizador - Observador

ING. CESAR GALARZA
Jefe de Fiscalización

ING. GUILLERMO DUEÑAS
Delegado de la AZCH

ING. MARCO ALOMOTO
Administrador del Contrato

ARQ. HENRRY ALADIMIR JIMÉNEZ CHACÓN
Contratista

M-372-DGT-2018.
17-09-2018